República de Colombia

UNIVERSIDAD EAN

UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LENGUAS MODERNAS

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá, D. C. el día **26 del mes de Marzo de 2014,** siendo las **10:00 a.m.** se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, en la cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorgó a **RONALD RAMIREZ REYES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1030586707** de **Bogotá D.C.** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **Profesional en Lenguas Modernas,** mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Programa de Lenguas Modernas Nº **2**, Folio **55**, Registro Nº **794.**

En testimonio se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO, Secretario General
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico
CARLOS MARIO REYES RODRIGUEZ, Decano de la Facultad

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General Nº **60** del día **26 del mes de Marzo de 2014**

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

BRITISH COUNCIL

Centro Colombo Americano 80

Aptis

ndidate report

RONALD RAMÍREZ
Candidate name

30.01.2024
Test date

Aptis~0110703
Enrolment ID

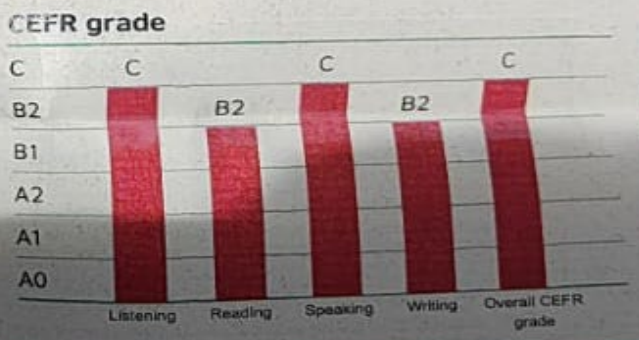
Colombo Americano Bogota
Organisation

Aptis General
Test package

Scale score

Skill name	Skill score
Listening	44/50
Reading	42/50
Speaking	47/50
Writing	42/50
Final Scale Score	175/200
Grammar and Vocabulary	45/50

CEFR skill profile



Please turn over for CEFR skill descriptors.

Certificación No. 544

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RONALD RAMIREZ REYES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.1.030.586.707**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1-PCCNTR- 2438022 de 16 de abril de 2021**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Formación Virtual, Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).
	Plazo:	Desde el 16 de abril hasta el 22 de diciembre de 2021
	Inicio de Ejecución:	16 de abril de 2021
	Fecha Terminación:	22 de diciembre de 2021
	Término de ejecución:	Ocho (08) meses y siete (07) días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones ciento diez mil pesos m/cte. ($32.110.000), con mensualidades de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($ 3.900.000).

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Para la formación en modalidad virtual, seguir lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 vs.4: "Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. "3. Formarse en el curso de Ambientes Virtuales de Aprendizaje de mínimo 40 horas, en caso de no contar con esta certificación, en un periodo no mayor a dos (02) meses contados a partir de la fecha de inicio del contrato. 4. Participar en capacitaciones y/o programas de inducción periódicamente en el desarrollo y ejecución de la formación en plataformas virtuales 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 6. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 8. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 9. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 10. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 11. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 12. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). 5 GTH-F-075 V.05 Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 13. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 14. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 15. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 16. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 17. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 18. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 19. Responder por los bienes y elementos

puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 20. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto de 2021. 21. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 22. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 23. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 05 días del mes de mayo de 2021.

Firmado
digitalmente por
Mireya Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Edison De Jesus Guerrero Torres
ejguerrerot@sena.edu.co

Proyectó: Paola Patricia Penagos Pérez
pppenagos@sena.edu.co

Certificación No. 0115

NIT. 899.999.034

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RONALD RAMIREZ REYES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.030.586.707,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** **5447 de 25 de agosto de 2016**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación relacionada con las competencias de comprender y producir textos en inglés en los programas del área de Articulación con la Educación Media

Plazo: Desde el 25 de agosto de 2016 hasta el 17 de diciembre de 2016

Inicio de Ejecución: 25 de agosto de 2016

Fecha Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2016

Término de ejecución: 03 meses y 23 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Doce millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos m/cte. ($12.684.288), con mensualidades de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. ($3.367.510).

Obligaciones específicas:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e ítems que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 4) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 5) Garantizar la actualización de contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 6) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 7) Aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta. 8) Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681

NIT. 899.999.034

2.	**Número y Fecha del Contrato:**	**2700 de 27 de enero de 2017**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Servicios Financieros del SENA regional Distrito Capital.
	Plazo:	Desde el 27 de enero de 2017 hasta el 11 de diciembre de 2017
	Inicio de Ejecución:	27 de enero de 2017
	Fecha Terminación de Contrato:	11 de diciembre de 2017
	Término de ejecución:	10 meses y 15 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos dieciocho pesos m/cte. ($36.419.618), con mensualidades de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535).

Obligaciones específicas:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e ítems que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 4) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 5) Garantizar la actualización de contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 6) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 7) Aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta. 8) Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

NIT. 899.999.034

3.	**Número y Fecha del Contrato:**	**3114 de 25 de enero de 2018**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y/o productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como las diferentes competencias transversales (derechos fundamentales, emprendimiento y empresarismo, cuffura de paz, cultura física, investigación, ambiental y seguridad y salud en el trabajo), las competencias básicas (matemáticas, comunicación oral y escrita, inglés, tecnologías de información y comunicaciones - TIC) y las demás actividades que se deriven de TICS diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de servicios financieros del SENA Regional Distrito Capital
	Plazo:	Desde el 25 de enero de 2018 hasta el 19 de diciembre de 2018
	Inicio de Ejecución:	25 de enero de 2018
	Fecha Terminación de Contrato:	24 de octubre de 2018
	Término de ejecución:	09 meses
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones ciento cincuenta y tres mil trescientos diecinueve pesos m/cte. ($32.153.319), con mensualidades de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).
4.	**Adición y prorroga:**	
	Inicio de Ejecución:	25 de octubre de 2018
	Fecha Terminación de Contrato:	19 de diciembre de 2018
	Término de ejecución:	01 mes y 25 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de seis millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($6.549.750).

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

NIT. 899.999.034

Obligaciones específicas:

1. Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, 2. Diseño de actividades de aprendizaje, talleres e ítems que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. - Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta- capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2- 6. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL -, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7. Atender oportunamente los requerimientos que haga el Supervisor del contrato, presentar informes mensuales de la ejecución y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 8. El instructor contratista deba aplicar el proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056 y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018. 9. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional" (Plan de Acción, Estrategia 3. Asignación familias por centro- Formación Complementaria virtual, pág. 85). 10. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje (Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 06 días del mes de Febrero de 2019.

EMILIA AGUIRRE LEGUIZAMO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Tatiana Maiguel
Coordinadora del grupo de apoyo administrativo mixto.

Proyectó: Julieth Becerra IP 14461

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

AMERICAN SCHOOL WAY
NIT 830.102.217-0

HACE CONSTAR QUE

El (la) señor(a), **RONALD RAMIREZ REYES** identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. **1030586707** de **BOGOTÁ** trabajo en nuestra compañía desde el de **18** de **ENERO** de **2016** hasta el **20** de **JUNIO** de **2016** desempeñando el cargo como **DOCENTE DE LENGUAS EXTRANJERAS** con un contrato a término **FIJO.**

La presente se expide a solicitud del interesado(a), a los **21** días del mes de **JUNIO** de **2016**.

Cordialmente,

GESTION HUMANA

Karen Ardila Z

KAREN ARDILA ZABALA
Asistente de Gestión Humana

AMERICAN SCHOOL WAY
NIT 830.102.217-0

HACE CONSTAR QUE

El (la) señor(a), **RONALD RAMIREZ REYES ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1030586707** de **Bogotá**, trabajo en nuestra compañía desde el **01** de **JUNIO** de **2015** hasta el **12** de **Diciembre** de **2015** desempeñando el cargo como **DOCENTE DE LENGUAS,** con un contrato a término **FIJO.**

La presente se expide a solicitud del interesado(a), a los **17** días del mes de **DICIEMBRE** de **2015**.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cordialmente,

American School Way
GESTIÓN HUMANA
NIT: 830.102.217-0

Viviana Garcia Calderon.

VIVIANA GARCIA CALDERON
Coordinadora de Gestión Humana

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO POPULAR DE LA COSTA
BACHILLERATOACADEMICO Y TECNICO EN: TURISMO EMPRESARIAL,
INFORMATICA, ASISTENCIA DEPORTIVA, EDUCACION ESPECIAL Y
BACHILLERATO NOCTURNO POR CICLOS
SAN ANDRES DE TUMACO

REGISTRO EDUCATIVO N° 15283506897 **NIT: 840.000148 D, V.:-9**
REGISTRO DANE 152835004958 TEL: 727 25 69
CODIGO ICFES No 011965 y 11235

Constancia No. 1881
(Julio 21 de 2016)

El suscrito Rector de la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO POPULAR DE LA COSTA DE TUMACO, con licencia de Funcionamiento Resolución No. 248 de Abril 7 del año 2009, por medio de la cual se conforman y asocian los establecimientos educativos del Municipio de Tumaco; Luis Irizar Salazar, Humberto Manzi , el Centro de Educación Especial y el Instituto Técnico Popular de la Costa, para brindar Educación de Grado Cero a Undécimo, emanada de la Alcaldía Municipal de Tumaco.

HACE CONSTAR:

Que el señor **RAMIREZ REYES RONALD**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.586.707 expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios a la institución en el cargo de Docente Hora Cátedra y se desempeñó en el área de Humanidades (inglés) de Básica Primaria (5°) y Básica Secundaria.

FECHA INICIO DE ACTIVIDADES	FECHA FIN DE ACTIVIDADES	TOTAL TIEMPO LABORADO
14 DE ABRIL DE 2014	20 DE MAYO DE 2015	11 MESES Y 7 DIAS

Dada en San Andrés de Tumaco, a los Veintiún (21) días del mes de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).

CARLOS ALFREDO ORTIZ ORTIZ
Rector

Berenice L.